GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO**	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO	**25IA100A2376**
CONVENIO	x	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/07/2025
OBJETO: Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de **SABANALARGA** - **ANTIOQUIA**			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE SABANALARGA
		NIT	890.983.736-9
VALOR [$]		INICIAL	El valor del presente convenio interadministrativo N° 25IA100A2376 será por la suma de: **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($400.000.000)**, discriminados así: Aportes Departamento de Antioquia – Unidad de Programas Sociales: **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($130.000.000)**, Recursos respaldados en el Certificado de Reserva IDEA Nº00000001000229753 del 01 de julio de 2025. Aportes Municipio de **SABANALARGA:** **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($270.000.000)**, de los cuales **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000)** son aporte en dinero, recursos respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - **CDP** Nº000452 del 25 de junio de 2025 y **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)** en especie, representados en visitas de asistencia técnica y talleres de capacitación realizados por el técnico designado al proceso por el municipio.
		VALOR ADICIONADO	N/A
		PORCENTAJE ADICIONADO	N/A
		VALOR ACTUAL CON ADICIONES	El valor del presente convenio interadministrativo N° 25IA100A2376 será por la suma de: **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($400.000.000)**, discriminados así: Aportes Departamento de Antioquia – Unidad de Programas Sociales:

		CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($130.000.000), Recursos respaldados en el Certificado de Reserva IDEA Nº00000001000229753 del 01 de julio de 2025. Aportes Municipio de **SABANALARGA:** **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($270.000.000)**, de los cuales **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000)** son aporte en dinero, recursos respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - **CDP** Nº000452 del 25 de junio de 2025 y **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)** en especie, representados en visitas de asistencia técnica y talleres de capacitación realizados por el técnico designado al proceso por el municipio.	
PLAZO	INICIAL	A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 10 de mayo de 2026.	
		INICIO	11/07/2025
		TERMINACIÓN INICIAL	10/05/2026
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		10/05/2026	

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	8	01/03/2026 – 31/03/2026

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR		PLAZO	X	CLÁUSULA O TEXTO	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN			

SOLICITUD	*(PRÓRROGA):* - *Se solicita prórroga de tres (3) meses.* - *Quedando como nueva fecha de terminación agosto 10 de 2026.* Se solicita modificación de la siguiente clausula: **QUINTA. PLAZO:** El plazo establecido para la ejecución del presente convenio interadministrativo N° 25IA100A2376, será por un término de diez (10) meses a partir de la suscripción del acta de inicio. Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y su alcance necesario justificar la prórroga de tres meses al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 25IA100A2376

	Clausula con modificación: **QUINTA. PLAZO:** El plazo establecido para la ejecución del presente convenio interadministrativo, será por un término de trece (13) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Se hace necesario prorrogar el presente Convenio interadministrativo N° 25IA100A2376, toda vez que:

El día 11 de julio del 2025 fue suscrito entre la unidad de programas sociales del Departamento de Antioquia y el Municipio de Sabanalarga el convenio interadministrativo N° 25IA100A2376 del 2025, el cual luego de ser perfeccionado presentó acta de inicio del 11 de julio de 2025 con fecha de terminación 10 de mayo de 2026.

En la actualidad el municipio cuenta con la contratación derivada a través de LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE- AMUNORTE - contrato interadministrativo N° CIAT 022-2025. Para la ejecución de las actividades estipuladas en el convenio interadministrativo N° 25IA100A2376 del 2025,

Sin embargo, durante la ejecución de las actividades contractuales se han presentado una serie de imprevistos que han afectado directamente el cronograma de ejecución del proyecto, alterando su ruta crítica y generando una serie de retrasos en el mismo. Las cuales se relacionan a continuación:

Entre los problemas que generaron retrasos en la ejecución de las actividades contractuales, se encontró el estado de las vías de acceso a las veredas el placer, el madero, el socorro, el clavel, los tendidos, el oro, tambo, la loma y Remartin por causa de la ola invernal presentada, afectando el desplazamiento del personal y el transporte de materiales y equipos a la zona los cuales se vieron perjudicado, puesto que las lluvias presentadas en el mes de agosto – diciembre 2025 generaron algunos deslizamientos de tierra afectando algunos puntos críticos.

- 11/07/2025 al 03/10/2025: Se genera pérdida de banca sobre la vía Tarascón- La Placita, dejando sin vía carreteable la vereda La Loma.

- Del 17/11/2025 al 29/11/2025: Deslizamiento sobre la Vía Sabanalarga- El Oro sector de Niquia, generando interrupción y acceso a las veredas de El socorro, Los Tendidos, El Tambo, El Oro y La Loma. Adicionalmente se generó desprendimiento y caída de rocas en varios sectores.

- 01/12/2025- 17/12/2025: Se presentan deslizamientos de gran magnitud sobre las vías Sabanalarga- El Oro, Tarascón- El Socorro y Tarascón- La Placita, afectando la movilidad el acceso a las veredas: Los Tendidos, El Oro, La Loma y El Socorro.

- 19/12/2025: Se generaron deslizamientos sobre la vía de acceso a la Loma y Macanal. La vía

de acceso a la vereda el placer, aunque no se presentan deslizamientos, ha presentado lluvias esporádicas que hacen difícil su acceso por ser vía destapada con pendientes pronunciadas.

Nota: Se debe tener en cuenta que cada unidad productiva tiene un peso aproximado de 0,8 toneladas, para un total de 34,4 toneladas de materiales a transportar, almacenar y distribuir hacia las diferentes veredas donde se ubican las beneficiarias lo cual implica una logística compleja. Cabe resaltar que la mayoría de las vías terciarias del municipio presentan restricciones de acceso, ya que no permiten el tránsito de camiones de más de dos ejes, especialmente en tramos con alta pendiente.

- Meses de enero, febrero y marzo 2026 se almacenan y distribuyen los materiales e insumos en un 98% a las beneficiarias.

Cierre programado de la vía Liborina – Sabanalarga, consorcio vial occidente contrato de obra N° 2500111B2446 del 2025 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y COSNTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL LIBORINA – SABANALAQGA CODIGO (62AN14-2), SUBREGIÓN OCCIDENE DEL DEPARTEMENTO DE ANTIOQUIA”. La intervención de estos 12,7 km tiene un plazo de ejecución de 18 meses y contempla el mejoramiento y pavimentación, la construcción de obras complementarias que incluyen un sistema integral de drenaje (cunetas de concreto, obras transversales y filtros, diseñados para proteger la estructura de la vía de la pluviosidad de la zona), muros de contención en puntos críticos para garantizar la estabilidad del terreno y señalización integral (horizontal y vertical) bajo estándares nacionales para la protección de los usuarios. Estos cierres programados iniciaron desde el mes de enero 2026 los cueles se avisan sema por semana en las diferentes redes sociales. la cual se constituye como la única vía de acceso al Municipio.

En la cabecera municipal se presentan obras de infraestructura de saneamiento básico en el sector el carmelo ocasionando cierres programados parciales y/o totales proyecto de regalías identificado con BPIN: 2025056280001-SGR y contrato CAD-024-2025, se viene ejecutando actividades para la reposición de redes de Acueducto, Alcantarillado y pavimento en Zona urbana Sector Barrio EL Carmelo, estas actividades han afectado la movilidad hacia algunas veredas ubicadas en la zona norte del Municipio, tal y como lo son: Remartin, Membrillal y El Encanto.

Cierre de la vía Sabanalarga- Vereda Remartín:

Este cierre se realizó desde el 01/11/2025 hasta el 15/12/2025, esto debido a obras de construcción de pavimento rígido en el sector El Carmelo, las cuales se ejecutaron a través del proyecto de regalías identificado con BPIN: 2025056280001-SGR.

Cierre Vía Sabanalarga- Remartín (Trabajos reposición de redes y pavimento Sector el Carmelo):

A través del contrato CAD-024-2025, se viene ejecutando actividades para la reposición de redes de Acueducto, Alcantarillado y pavimento en Zona urbana- Sector Barrio EL Carmelo, estas actividades han afectado la movilidad hacia algunas veredas ubicadas en la zona norte del Municipio, tal y como lo son: Remartín, Membrillal y El Encanto desde el 9 al 23 de marzo 2026

Las anteriores situaciones, afectan los puntos 7 y 8 de la matriz de riesgo asociada al presente

convenio interadministrativo N° 25IA100A2376:

Tipo: Riesgo de la naturaleza

Descripción:

- Dificultades de accesibilidad al territorio por el estado de las vías, que pueda generar retrasos en la ejecución
- Se refiere a aquellos fenómenos de la naturaleza, como inundaciones, lluvias o sequias que imposibiliten el normal desarrollo del proceso de siembra, lo que implicaría modificaciones contractuales.

Entendiendo que los hechos han sido causas externas que no dependen del operador ni del municipio se hace necesario justificar la ampliación de plazo en tiempo de **tres (03) MESES MÁS**, y de esta manera lograr la terminación exitosa de las obligaciones contractuales del convenio interadministrativo N° 25IA100A2376

Respecto a los temas financiero se expone el porcentaje de ejecución con relación al aporte del departamento, estima en un 100% puesto que los recursos aportados por la gobernación fueron desembolsados a la cuenta creada por el municipio en el IDEA, misma que cuenta con firmas conjuntas, para el pago de los contratos derivados. Lo que brinda seguridad al recurso y su ejecución.

Por otro lado, el % de ejecución financiera del contrato derivado permanece en 0%, si bien al momento ya se están ejecutando los contratos derivados, aún no han realizado pagos a los contratistas, ni de parte del recurso del municipio, ni de la del recurso que aporta el departamento, frente al aporte en especie ya se han presentado soportes por valor de $17.500.000 que corresponde al Técnico (recurso humanó).

Presupuesto inicial para ejecución Municipio.

Inicial	Departamento	Municipio		Total
		Efectivo	Especie	
Valor Inicial	$ 130,000,000	$ 250,000,000	$ 20,000,000	$ 400,000,000
Numero de Unidades	43			

Presupuesto Ejecución Municipio

Ejecución	Departamento	Municipio		Total
		Efectivo	Especie	
Valor Pagado	$ -	$ 0	$ 17,500,000	**$ 17,500,000**
Valor por ejecutar	$ 130,000,000	$ 250,000,000	$ 2,500,000	**$ 382,500,000**
Valor total Pagado	$ -	$ -	**$ 17,500,000**	

La presente prorroga no afecta el presupuesto, ni lleva a costos no contemplados.

Dicho lo anterior, y con el fin de cumplir con el propósito del convenio interadministrativo N° 25IA100A2376 a satisfacción se hace necesario solicitar la viabilidad de modificación de la cláusula

quinta.

4. ANEXOS

Se anexan a la presente solicitud los siguientes documentos:

2. Certificado de cierres viales del municipio
3. Certificado de deslizamientos y afectaciones de vías municipales
4. Comunicado de alertas temporadas de lluvias en el municipio de Sabanalarga
5. Justificación para modificación al convenio interadministrativo N° 25IA100A2376
6. Formato de lista chequeo de modificación
7. Invitación de la entidad y aceptación del asociado para modificación al convenio interadministrativo N° 25IA100A2376
8. informe de seguimiento a la contratación estatal actualizado
9. Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil
10. Constancia de consulta contraloría general de la república (representante legal y persona jurídica)
11. Constancia de consulta procuraduría general de la nación (representante legal y persona jurídica)
12. Constancia de consultas policía nacional (antecedentes judiciales y medidas correctivas)
13. Certificado registro de deudores alimentarios morosos – REDAM

14. Compromiso anticorrupción
15. Constancia de consulta portal anticorrupción de Colombia- paco
16. Declaración no lavados de activos, ni financiación del terrorismo
17. Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento
18. Declaración inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses
19. Certificado inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad (cuando aplique)
20. Certificado de pago aportes a la seguridad social integral y parafiscales (cuando aplique).
21. Fotocopia cédula, certificado vigente junta central de contadores y tarjeta profesional del revisor fiscal (cuando aplique)

5. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍA / PÓLIZA No.	N/A
No. ANEXO	N/A
TIPO DE AMPARO	N/A
PÓLIZA RCE	N/A
TIPO DE MODIFICACIÓN	N/A

Para constancia, se firma la presente justificación el:

Firma
LAIDY ARIAS GARCIA
SUPERVISOR(ES)/INTERVENTOR

Firma VoBo
ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ
GERENTE
UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES